

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 043-2017/SBN

San Isidro, 05 de mayo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración está a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución N° 009-2016/SBN de fecha 29 de enero de 2016 y por las razones expuestas en la mencionada resolución, se resolvió constituir el "Comité de Implementación de Oficina Complementaria a la Sede Institucional de la SBN" integrado por los servidores que en la referida resolución se detallan;

Que, a la fecha algunos de los integrantes del referido "Comité de Implementación de Oficina Complementaria a la Sede Institucional de la SBN", han dejado de laborar en la institución o han variado el cargo ocupacional que venían desempeñando;

Que, en consecuencia, resulta necesario actualizar la conformación del "Comité de Implementación de Oficina Complementaria a la Sede Institucional de la SBN", debiéndose designar a los miembros que la integrarán de ahora en adelante con sus actuales cargos ocupacionales;


Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas;


De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar la conformación del “**Comité de Implementación de Oficina Complementaria a la Sede Institucional de la SBN**”, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:


- 
- Edgar Delgado Ortega, Secretario General, quien lo presidirá;
 - José Yehuda Martín Mamán Castro, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, miembro;
 - Paul Alex Llamuja Cabanillas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, miembro;
 - Percy Iván Medina Jimenez, servidor de la Subdirección de Supervisión, miembro;
 - César Nelson Díaz Ueno, servidor de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario, miembro;
 - José Martín Zapata Izaguirre, servidor de la Subdirección de Administración de la Propiedad Estatal, miembro;



Artículo 2°.- El Comité constituido por el artículo precedente, se encargará de efectuar las acciones y coordinaciones necesarias para la implementación de un local adicional a la sede institucional de la SBN.



Artículo 3°.- Dejar sin efecto, la conformación del “**Comité de Implementación de Oficina Complementaria a la Sede Institucional de la SBN**”, constituida mediante Resolución N° 009-2016/SBN de fecha 29 de enero de 2016.



Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES